

**OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PRIMER TRIMESTRE DE 2024**



**FLORENCIA- CAQUETÁ, 25 DE ABRIL 2024**



*Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía*

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir  
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co  
www.uniamazonia.edu.co  
Florencia Caquetá

CAMINO A LA  
**ACREDITACIÓN**  
**INSTITUCIONAL**

## TABLA DE CONTENIDO

|                                    |    |
|------------------------------------|----|
| 1. JUSTIFICACION.....              | 3  |
| 2. OBJETIVO GENERAL.....           | 3  |
| 3. ALCANCE.....                    | 3  |
| 4. FUNDAMENTOS JURIDICOS.....      | 3  |
| 6. METODOLOGIA.....                | 5  |
| PROCEDIMIENTO DE AUDITORIA.....    | 6  |
| 7. DESARROLLO DE LA AUDITORIA..... | 6  |
| 8. RECOMENDACIONES.....            | 29 |



## 1. JUSTIFICACION

La Oficina Asesora de Control Interno elabora el presente informe en observancia de la normatividad legal vigente y a las directrices de la Contaduría General de la Nación (CGN) en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público; en este se presenta el análisis correspondiente al primer trimestre de 2024 donde se comunica la gestión realizada por la Universidad de la Amazonia

## 2. OBJETIVO GENERAL

Efectuar seguimiento al comportamiento de los gastos de la Universidad de la Amazonia, teniendo en cuenta la normatividad, las directrices de la entidad y el cumplimiento del marco normativo relacionado con el rol de la Oficina Asesora de Control Interno, en cuanto a verificar y realizar seguimiento trimestral de las directrices de austeridad y eficiencia del gasto público.

## 3. ALCANCE

El presente informe corresponde a los gastos realizados en la Universidad de la Amazonia durante el primer trimestre de 2024, periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de marzo de 2024.

## 4. FUNDAMENTOS JURIDICOS

- Resolución rectoral de la Universidad de la Amazonia No 1082 del 31/03/2023
- Circular Externa 017 de 28 de junio de 2023 “Reporte sobre Austeridad del Gasto – Artículo 19 Ley 2155 de 2021, Decreto 444 de 2023”.
- Decreto 444 del 29 de marzo de 2023 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad de Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.
- Circular Externa 005 del 24 de enero de 2023 “Reporte sobre austeridad del gasto, Artículo 19 Ley 2155 de 2021, Decreto 397 de 2022”.
- Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.

- Ley 2159 noviembre 12 de 2021 “Por el cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022”.
- Ley 2155 de 14 de septiembre 2021 “Por medio de la cual se expide la ley de inversión social y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto 1068 de 26 de mayo de 2015 “Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Hacienda y Crédito Público”, en su artículo 2.8.4.8.2.
- Decreto 1246 de 05 de junio de 2015 “Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación para reglamentar los criterios para la asignación y distribución de los recursos para financiar las instituciones de educación superior públicas de que trata el artículo 24 de la Ley 1607 de 2012, modificado por el artículo 72 de la Ley 1739 de 2014, para el periodo gravable 2015, y se deroga una sección en el Decreto 1068 de 2015”
- Decreto 1083 de 26 de mayo de 2015.- “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
- Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la Administración Pública.
- Resolución rectoral de la Universidad de la Amazonia No 0667 del 19/03/2013
- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. el cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.
- Decreto 1598 de mayo 17 de 2011 “Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998”.
- Decreto 2465 de 27 de noviembre de 2000 “Por el cual se modifica el artículo 8° del Decreto 1737 de 1998”.
- Decreto 2445 de noviembre 23 de 2000 “Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998.”
- Decreto 2209 de octubre 29 de 1998. “Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998.”
- Decreto 1737 de agosto 21 de 1998. “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”
- Decreto 1738 de agosto 21 de 1998. “Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público.”

## 5. PRINCIPIOS

Conforme al artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrollará con fundamento en lo siguiente:

### EFICIENCIA:

Todas las actividades y recursos de la entidad estén dirigidos al logro de sus objetivos y metas, exigiendo la elaboración y oportuna ejecución de los planes y programas, así como la verificación de su idoneidad y debido cumplimiento, identificando de manera oportuna los ajustes necesarios.

### ECONOMÍA:

Orienta a la entidad pública hacia una política pública de sana austeridad y mesura en el gasto, con una medición racional de costos en el gasto público y hacia un equilibrio convincente y necesario en la inversión, garantizando así la debida proporcionalidad y conformidad de resultados en términos de costo-beneficio.

## 6. METODOLOGIA

El informe se elaboró con datos suministrados por las oficinas de: Contabilidad, División de Servicios Administrativos, Vicerrectoría Administrativa, Almacén y Supervisión Campus Porvenir con la siguiente información:

### GASTOS GENERALES

- Impresos y publicaciones
- Viáticos y gastos de viaje
- Capacitación virtuales
- Combustible y lubricantes
- Horas extras
- Útiles y papelería
- Telefonía fija y celular
- Suscripciones a Periódicos y Revistas
- Eventos
- Mantenimiento y Adquisición de bienes muebles e inmuebles
- Suministro de Tiquetes
- Vacaciones

## GASTOS DE PERSONAL

- Nomina personal administrativo, oficiales y docentes de planta
- Nomina personal vinculado por contrato
- Nomina docentes ocasionales y catedráticos

## PROCEDIMIENTO DE AUDITORIA

- Se solicita información al área financiera y talento humano con el objetivo de dar cumplimiento a las funciones establecidas en ley 87 de 1993, de conformidad con la información suministrada se procede a su evaluación.
- Consolidación de la información y análisis de la misma.
- Verificación de las fuentes de financiación, los rubros involucrados según el decreto 1737 de 1998 y todas aquellas normas que lo modifiquen o adicionen para el análisis financiero del primer trimestre, periodo comprendido entre enero a marzo, de las vigencias 2023-2024 en cumplimiento a las normas de austeridad y eficiencia en el gasto de la Universidad de la Amazonia.
- Elaboración del informe

## 7. DESARROLLO DE LA AUDITORIA

El Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano.

Por lo anterior, la Oficina Asesora de Control Interno presenta el informe de “Austeridad y Eficiencia del Gasto Público” de la Universidad de la Amazonia, correspondiente al primer (1°) trimestre de la vigencia 2024, y se compara con el primer (1°) Trimestre de la vigencia 2023; este muestra un análisis sobre la evolución de los gastos sometidos a la política de austeridad, de acuerdo con lo establecido en el decreto No. 1737 de 1998, decreto 0199 de 2024 y Resolución Rectoral No 1082 de 2023.

En este sentido, el análisis de la ejecución presupuestal se realiza a los rubros señalados a continuación, el cual contiene las cifras de los compromisos adquiridos para cada objeto de gasto.

De acuerdo con la información suministrada del área de contabilidad, se puede evidenciar lo siguiente:

Tabla No 1. Gastos Generales

| NOMBRE DE CUENTA  | 2023               | 2023               | 2023               | 2024               | 2024               | 2024              |
|---|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|-------------------|
|   | ENERO              | FEBRERO            | MARZO              | ENERO              | FEBRERO            | MARZO             |
| Útiles para escritorio, papelería de oficina              | -                  | 370.193.511        | 12.049.089         | 9.447.922          | 28.094.445         | 2.558.645         |
| Combustibles y Lubricantes                                | -                  | 515.006            | 8.643.093          | -                  | 1.099.172          | -                 |
| Mantenimiento y Adquisición de bienes muebles e inmuebles | 83.149.730         | -                  | 482.815            | -                  | 3.027.600          | 3.574.370         |
| Capacitación  | -                  | 135.960.154        | 8.079.517          | 62.844.000         | 12.187.619         | 8.206.250         |
| Impresos y Publicaciones                                  | 21.307.059         | 26.133.985         | 26.006.355         | -                  | 18.776.500         | -                 |
| Horas Extras  | -                  | -                  | 4.907.112          | 883.748            | 1.937.171          | -                 |
| Vacaciones  | 127.540.630        | 277.705.649        | 236.857.679        | 183.628.146        | 240.749.234        | -                 |
| Viáticos  | 50.000             | 96.157.689         | 152.673.363        | 1.094.527          | 5.113.429          | 25.274.404        |
| Telefonía fija y Celular                                  | 618.687            | 681.946            | 683.226            | 72.156             | 72.156             | 534.197           |
| <b>TOTAL</b>  | <b>232.666.106</b> | <b>907.347.940</b> | <b>450.382.249</b> | <b>257.970.499</b> | <b>311.057.326</b> | <b>40.147.866</b> |

Fuente: Informe de Contabilidad

## 7.1 PLANTA DE PERSONAL Y CONTRATOS

La planta de personal de la Universidad de la Amazonia, al mes de marzo de 2024, estaba conformada por cargos discriminados de la siguiente manera:

Tabla No 2. Planta de personal mes de septiembre

| TRIMESTRE                    | MARZO             |                   |
|------------------------------|-------------------|-------------------|
| TIPO VINCULACIÓN             | N° empleados 2023 | N° empleados 2024 |
| Administrativos              | 50                | 50                |
| Administrativos por Contrato | 502               | 504               |
| Carrera Docente              | 101               | 95                |
| Docentes Catedráticos        | 372               | 379               |
| Docentes Ocasionales         | 172               | 164               |
| Trabajadores Oficiales       | 11                | 11                |
| Prestación de Servicios      | 0                 | 0                 |
| <b>TOTAL</b>                 | <b>1208</b>       | <b>1203</b>       |

Conforme al cumplimiento del decreto presidencial 0199 de 2024 **ARTÍCULO 2°. MODIFICACIÓN DE PLANTA DE PERSONAL, ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y GASTOS DE PERSONAL.** Y a la variación registrada por concepto gastos de

personal por todos los tipos de vinculación del primer trimestre 2023 frente al primer trimestre 2024; corresponde a:

La variación registrada por concepto gastos de personal para todos los tipos de vinculación del primer trimestre 2023 frente al primer trimestre 2024; presenta una variación monetaria de \$1,325,676,183 (MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS MCTE) que al analizarlo en términos porcentuales arroja una variación de incremento trimestral del 11% que corresponde a:

1. Incremento en la contratación de Personal a nivel general; efectuados por necesidad del servicio, debido al mejoramiento de los procesos administrativos en pro de la acreditación institucional y el funcionamiento de la nueva Decanatura de Ciencias de la Salud enmarcado dentro de los intereses generales, para la buena y correcta prestación del servicio público de Educación superior.
2. El tipo de vinculación “Administrativos por contrato” para el primer trimestre de 2023 en comparación al 1er trimestre de la vigencia 2024, presenta un incremento en el gasto de \$505.563.185. El cual refleja una variación porcentual del 12% como consecuencia del aumento de personal Administrativo por contrato a término fijo.
3. Atiende en gran manera a los gastos representados en el Incremento Salarial Para personal de Planta (Trabajadores Oficiales) que para la vigencia 2023 fue de catorce puntos sesenta y dos por ciento (14.62%) y su reconocimiento se realizó en junio según el Decreto 885 de 2023 “*Por el cual se dictan disposiciones en materia salarial y prestacional para los empleados públicos docentes y administrativos de las Universidades Estatales u Oficiales*”. A diferencia de este año, que, al personal en mención, el incremento salarial fue aplicado desde el 01 de enero de la actual vigencia sobre el IPC (9,28%) nueve puntos veintiocho por ciento. Según lo acordado en la Convención Colectiva Sintraunicol 2023-2025.
4. La variación de costos representativa en el informe trimestral del personal docente cátedra de (25,5%) obedece en gran manera; a la contratación de docentes cátedra por necesidad del servicio, para cubrir la oferta académica de la nueva sede física de la Universidad ubicada en San José del Guaviare.
5. La diferencia de costos del ítem Vacaciones representada en todos los periodos correspondientes al trimestre I de 2023 con relación a lo registrado en el 2024 representa una variación porcentual del (-39,3%), corresponde a que para la vigencia 2023 en enero se pagó la liquidación del personal Docente Cátedra que apoyo la orientación en diciembre de 2022 y enero de 2023 de los seminarios de profundización académica para opción de grado.

6. La variación de costos representativa en el informe trimestral del Personal Carrera Docente (6.2%) y Docentes Ocasionales (5.5%) obedece en gran manera; a la asignación y reconocimiento de puntos - incremento de producción académica representada en puntos salariales aprobado por el Comité CIARP.

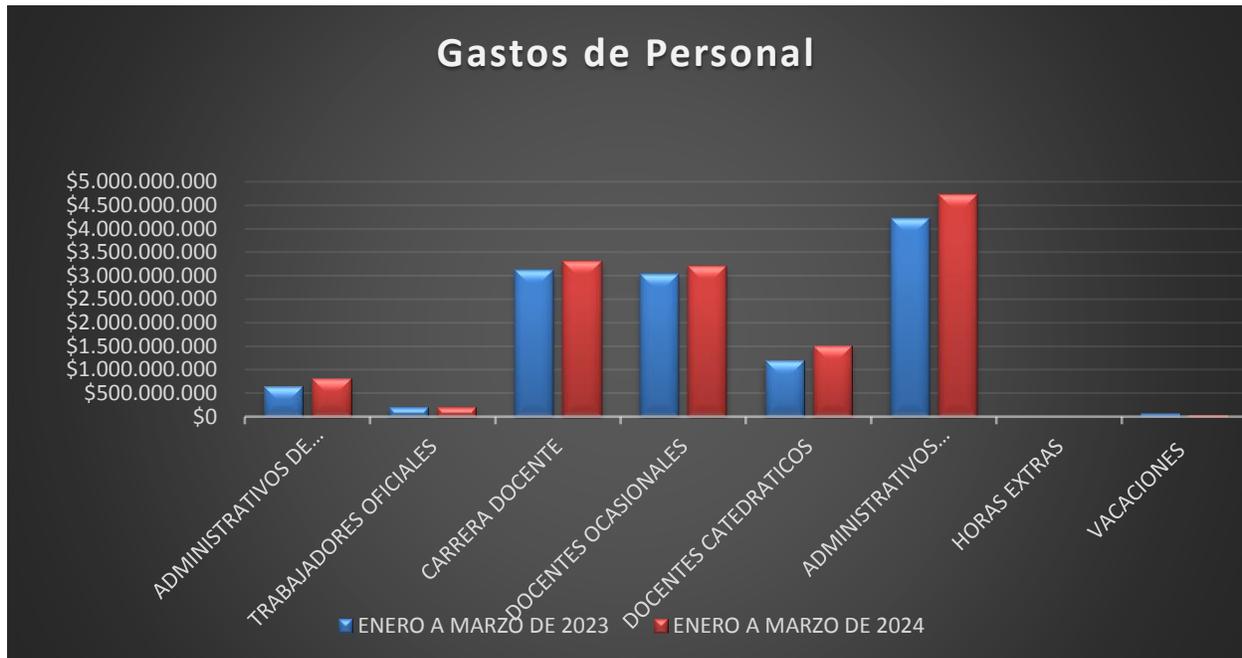
Tabla No 3. Gastos de Personal por mes

| TRIMESTRE                    | ENERO        |                         |              |                         | FEBRERO      |                         |              |                         | MARZO        |                         |              |                         |
|------------------------------|--------------|-------------------------|--------------|-------------------------|--------------|-------------------------|--------------|-------------------------|--------------|-------------------------|--------------|-------------------------|
|                              | N° empleados | 2023                    | N° empleados | 2024                    | N° empleados | 2023                    | N° empleados | 2024                    | N° empleados | 2023                    | N° empleados | 2024                    |
| Administrativos              | 50           | \$ 176.348.211          | 50           | \$ 232.779.938          | 50           | \$ 232.679.804          | 50           | \$ 279.698.384          | 50           | \$ 240.521.149          | 50           | \$ 304.871.500          |
| Administrativos por Contrato | 353          | \$ 887.318.206          | 378          | \$ 970.990.709          | 490          | \$ 1.605.534.905        | 489          | \$ 1.850.612.272        | 502          | \$ 1.734.132.255        | 504          | \$ 1.910.945.570        |
| Carrera Docente              | 102          | \$ 792.794.128          | 96           | \$ 792.492.263          | 102          | \$ 1.175.323.839        | 96           | \$ 1.259.736.143        | 101          | \$ 1.142.037.405        | 95           | \$ 1.251.993.502        |
| Docentes Catedráticos        | 57           | \$ 165.888.570          | 9            | \$ 24.468.431           | 338          | \$ 449.212.524          | 375          | \$ 661.550.942          | 372          | \$ 578.345.305          | 379          | \$ 812.166.276          |
| Docentes Ocasionales         | 171          | \$ 592.405.843          | 161          | \$ 419.617.068          | 172          | \$ 1.220.978.086        | 164          | \$ 1.387.523.846        | 172          | \$ 1.225.836.189        | 164          | \$ 1.398.434.514        |
| Trabajadores Oficiales       | 12           | \$ 55.116.935           | 11           | \$ 40.710.955           | 11           | \$ 72.297.846           | 11           | \$ 83.707.546           | 11           | \$ 69.329.364           | 11           | \$ 82.459.162           |
| Horas Extras                 | 0            | \$ -                    | 3            | \$ 1.354.128            | 0            | \$ -                    | 7            | \$ 1.937.171            | 12           | \$ 4.907.112            | 14           | \$ 3.477.919            |
| Vacaciones                   | 71           | \$ 42.972.507           | 14           | \$ 22.320.883           | 7            | \$ 7.410.856            | 20           | \$ 9.861.800            | 6            | \$ 12.868.649           | 7            | \$ 6.224.949            |
| <b>Total Costos</b>          | <b>816</b>   | <b>\$ 2.712.844.400</b> | <b>722</b>   | <b>\$ 2.504.734.375</b> | <b>1170</b>  | <b>\$ 4.763.437.860</b> | <b>1212</b>  | <b>\$ 5.534.628.104</b> | <b>1226</b>  | <b>\$ 5.007.977.428</b> | <b>1224</b>  | <b>\$ 5.770.573.392</b> |

Tabla No 4. Gastos de Personal en pesos por Trimestre

| TIPO DE VINCULACION       | ENERO A MARZO DE 2023 | ENERO A MARZO DE 2024 | VARIACION ABSOLUTA   | VARIACION PORCENTUAL |
|---------------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------|----------------------|
| ADMINISTRATIVOS DE PLANTA | \$ 649.549.164        | \$ 817.349.822        | \$ 167.800.658       | 26%                  |
| TRABAJADORES OFICIALES    | \$ 196.744.145        | \$ 206.877.663        | \$ 10.133.518        | 5%                   |
| CARRERA DOCENTE           | \$ 3.110.155.372      | \$ 3.304.221.908      | \$ 194.066.536       | 6%                   |
| DOCENTES OCASIONALES      | \$ 3.039.220.118      | \$ 3.205.575.428      | \$ 166.355.310       | 5%                   |
| DOCENTES CATEDRATICOS     | \$ 1.193.446.399      | \$ 1.498.185.649      | \$ 304.739.250       | 26%                  |
| ADMINISTRATIVOS CONTRATO  | \$ 4.226.985.366      | \$ 4.732.548.551      | \$ 505.563.185       | 12%                  |
| HORAS EXTRAS              | \$ 4.907.112          | \$ 6.769.218          | \$ 1.862.106         | 38%                  |
| VACACIONES                | \$ 63.252.012         | \$ 38.407.632         | -\$ 24.844.380       | -39%                 |
| <b>TOTAL</b>              | <b>12.484.259.688</b> | <b>13.809.935.871</b> | <b>1.325.676.183</b> | <b>10,62%</b>        |

Grafico No. 1 Gastos de Personal Por trimestre



En correlación en el primer trimestre del año 2023 se puede identificar que la institución realizó contratación de personal por OPS, por un valor de OCHO MIL CIENTO ONCE MILLONES ONCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/cte (\$ 8.111.011.691), contrario para el año 2024, se disminuyó toda vez que se realizó contratación por valor de DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/cte (\$2.564.568.823), con recursos destinados por la entidad para el desarrollo de funciones académicas, administrativas e investigativas. Es importante mencionar que la mayoría de los recursos son de los Proyectos de Inversión, Convenio y Alianzas, en donde la Universidad de la Amazonia, actúa como entidad ejecutora de estos.

En este sentido, es preciso indicar que con base en los datos suministrados se evidenció una reducción de 49% en la suscripción de contratos, y del 68% el valor contratado en comparación con el primer trimestre año 2023.

Tabla No 5. Prestación de Servicios por Trimestre 2023-2024

| CONCEPTO              | 2023             |                  |                |                  | 2024             |                  |           |                  |
|-----------------------|------------------|------------------|----------------|------------------|------------------|------------------|-----------|------------------|
|                       | Ene              | Febr             | Marz           | Total            | Ene              | Febr             | Marz      | Total            |
| Cantidad de contratos | 160              | 89               | 26             | 275              | 61               | 73               | 6         | 140              |
| Valor total mes       | \$ 5.499.273.267 | \$ 2.137.433.440 | \$ 474.304.984 | \$ 8.111.011.691 | \$ 1.008.584.656 | \$ 1.417.221.353 | 138762814 | \$ 2.564.568.823 |

Fuente: Contratación de Ops

Tabla No 6.

| CONCEPTO                 | VARIACION ABSOLUTA 2023-2024 |                      |
|--------------------------|------------------------------|----------------------|
|                          | VARIACIÓN ABSOLUTA           | VARIACIÓN PORCENTUAL |
| Suscripción de contratos | -135                         | -49%                 |
| Valor contratado         | <b>-\$ 5.546.442.868</b>     | <b>-68%</b>          |

Fuente: Contratación de Ops

En relación a horas extras y vacaciones la Universidad de la Amazonia mediante resolución rectoral 1082 de 2023 en su artículo 4º estableció que se tomarán acciones para racionalizar las erogaciones de horas extras y vacaciones para lo cual la institución toma medidas para el control.

## 7.2 VACACIONES

Con ocasión a las Vacaciones; es preciso mencionar que a 17 funcionarios Administrativos de Planta por necesidad del servicio al cierre de la vigencia 2023, se les interrumpió y aplazo el periodo vacacional. Quedando pendiente solamente el disfrute o indemnización de los días interrumpidos y/o aplazados, dado que el pago de la prestación social (vacaciones) fue realizado en su debido momento.

Tabla No 7. Vacaciones por trimestre 2023-2024

| MES     | 2023                | 2024                | VARIACION ABSOLUTA   | VARIACION PORCENTUAL |
|---------|---------------------|---------------------|----------------------|----------------------|
| ENERO   | \$42.972.507        | \$22.320.883        | <b>-\$20.651.624</b> | -48%                 |
| FEBRERO | \$7.410.856         | \$9.861.800         | \$2.450.944          | 33%                  |
| MARZO   | \$12.868.649        | \$6.224.949         | <b>-\$6.643.700</b>  | -52%                 |
| TOTAL   | <b>\$63.252.012</b> | <b>\$38.407.632</b> | <b>-\$24.844.380</b> | -39%                 |

Fuente: Informe DSA

### 7.3 HORAS EXTRAS

El aumento del gasto de "Horas Extras" para el primer trimestre del 2024 en comparación con el del 2023 presenta una variación porcentual del (38%). Que atiende al incremento de personal al cual le fue reconocido el trabajo suplementario por necesidad del servicio como consecuencia del desarrollo de varias actividades, tales como; la atención prestada por medios audiovisuales para el correcto desarrollo del calendario académico 2024-I, el Desempeño labores de rutina de ordeño de la Unidad Productiva Bovina en Macagual, el recorrido diario realizado por los conductores hacia la Granja Macagual y Granja Santo Domingo. Además, de los desplazamientos a las diferentes prácticas académicas. Otro factor no menos importante es; la revisión, limpieza y manejo de la Planta de Agua Potable y el Mantenimiento de la unidad de producción porcina en Macagual. En total, los costos por concepto de horas extras para este trimestre fueron de \$6.769.218 que en comparación con el trimestre de la vigencia 2023, aumento en términos monetarios \$1.862.106 pesos y en número de personas autorizadas el aumento fue de tres (03) funcionarios.

Tabla No 8. Horas Extras por Trimestre 2023-2024

| MES     | 2023        | 2024        | VARIACION ABSOLUTA | VARIACION PORCENTUAL |
|---------|-------------|-------------|--------------------|----------------------|
| ENERO   | \$0         | \$1.354.128 | \$1.354.128        | 0                    |
| FEBRERO | \$0         | \$1.937.171 | \$1.937.171        | 0                    |
| MARZO   | \$4.907.112 | \$3.477.919 | -\$1.429.193       | -29%                 |
| TOTAL   | \$4.907.112 | \$6.769.218 | \$1.862.106        | 38%                  |

Fuente: Informe DSA

### 7.4 COMISIONES, VIATICOS Y SUMINISTRO DE TIQUETES

La Universidad de la Amazonia, contempla en el Plan Anual de Adquisiciones la suscripción de contratos para el suministro de tiquetes aéreos, para el personal de la Institución, docentes visitantes, conferencistas entre otras, con objetivo de cumplir el desarrollo de las diferentes actividades académicas, administrativas y de investigación de la Universidad.

Respectivamente para el primer trimestre de los años 2023 y 2024, en la erogación del gasto de una vigencia a otra, se obtuvo una reducción del 7% en comparación del periodo anterior, es de destacar la Universidad de la Amazonia para la vigencia 2024, ha priorizado la eficiencia y el uso racional de los recursos, implementando una estrategia de compra de los tiquetes con anticipación, adquisición de los tiquetes en clase económica, realización de convenio para descuentos con una aerolínea, es de mencionar que en el mes de enero no se presenta gastos de

tiquetes aéreos, debido a que para este periodo, la institución se encontraba ejecutando la debida planeación contractual.

A continuación, se relaciona datos del comportamiento del suministro.

Tabla No 9. Suministro de Tiquetes por trimestre 2023-2024

| Concepto         | 2023  |              |              |              | 2024  |              |              |              |
|------------------|-------|--------------|--------------|--------------|-------|--------------|--------------|--------------|
|                  | Enero | Febrero      | Marzo        | Total        | Enero | Febrero      | Marzo        | Total        |
| No. Pasajeros    | 0     | 20           | 21           | 41           | 0     | 16           | 14           | 30           |
| Costo de Tiquete | 0     | \$23.727.400 | \$25.489.838 | \$49.217.238 | \$    | \$28.250.900 | \$17.484.250 | \$45.735.150 |

Fuente: vicerrectoría

Tabla 10 de variación Absoluta.

| CONCEPTO                | VARIACIÓN ABSOLUTA 2023-2024 |            |
|-------------------------|------------------------------|------------|
|                         | Diferencia                   | Porcentaje |
| <b>No. Pasajeros</b>    | -11                          | -27%       |
| <b>Costo de Tiquete</b> | -\$ 3.482.088,00             | -7%        |

Fuente: vicerrectoría

## VIÁTICOS

La Universidad de la Amazonia, conforme a las normas reglamentarias del orden nacional, para cada vigencia fiscal suscribe la Resolución Rectoral, por la cual se fijan los valores a pagar por concepto de viáticos, apoyos económicos, gastos de manutención, de viaje y autorizaciones de desplazamiento para las comisiones del personal docentes, administrativos y trabajadores oficiales de planta, personal administrativo de contrato a término fijo, docentes ocasionales y catedráticos.

Subsiguiente, y de conformidad con el auxiliar de certificados de disponibilidad presupuestal emitidos durante los meses de enero, febrero y marzo de 2023 y 2024, se puede denotar el total de la erogación presupuestal que la institución destino al pago de viáticos, los cuales se visualizan en el siguiente cuadro.

Tabla No 11. Viáticos por trimestre 2022-2023

| Concepto             | 2023        |              |              |              | 2024           |              |              |              |
|----------------------|-------------|--------------|--------------|--------------|----------------|--------------|--------------|--------------|
|                      | Enero       | Febrero      | Marzo        | Total        | Enero          | Febrero      | Marzo        | Total        |
| Cantidad de personas | \$9.352.709 | \$42.712.134 | \$36.536.500 | \$88.601.343 | \$4.660.739,00 | \$46.199.981 | \$12.093.957 | \$62.954.677 |

Fuente: oficina de presupuesto

Tabla 12 de variación Absoluta.

| CONCEPTO              | VARIACIÓN ABSOLUTA 2023-2024 |            |
|-----------------------|------------------------------|------------|
|                       | Diferencia                   | Porcentaje |
| Cantidad Presupuestal | -\$ 25.646.666,00            | -29%       |

Fuente: oficina de presupuesto

Ahora bien, con respecto a la diagramación anterior, se observa una reducción de gasto de viáticos, aproximadamente en un 29% en comparación con el primer trimestre de la vigencia anterior, pues esta condición se da a que, a la fecha, no se efectuaron las practicas académicas de los estudiantes, caso para el cual se ve reflejado en la respectiva vigencia 2023.

## 7.5 UTILES Y PAPELERIA

El Decreto 397 de 2022, en su artículo 15 literales a), b) y c) imparte las directrices que se deben contemplar en cuanto a la austeridad del gasto frente a la papelería.

Conforme al cumplimiento de la resolución rectoral 1082 de 2023 **ARTICULO 11°. PAPELERIA Y TELEFONIA.** Para el uso adecuado de papelería y telefonía, se aplicaran las siguientes medidas en cumplimiento de lo establecido en el artículo 16 del Decreto No.0199 de 2024 expedido por el Presidente de la Republica, se tomaron medidas para el cumplimiento de las mismas.

La Universidad de la Amazonia determinó acciones para el cumplimiento de la normatividad así:

En la entrega de los elementos de útiles y papelería se realizan los siguientes controles administrativos:

- Se solicita a la dependencia verificar la existencia de elementos de papelería antes de realizar la solicitud de necesidad ante el Ordenador del Gasto.

- Se realiza reposición de los útiles de papelería y escritorio como cosedoras, saca ganchos, tijeras, bisturí, entre otros.

Para el suministro de tóner y recargas se realiza el siguiente procedimiento:

- Con el apoyo de la Oficina de Tecnologías de la Información (Soporte Técnico) se comprueba la necesidad de compra o recarga de tóner.

Con el objetivo de satisfacer algunas necesidades básicas de útiles de papelería en nuestra institución, se pueden llevar a cabo avances y contratos que inciden en las variaciones trimestrales de estos insumos, en cumplimiento de los ejes misionales de docencia, investigación y proyección social.

| MES     | 2023  | 2024  |
|---------|---|---|
| ENERO   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- En este período, no se generaron comprobantes de consumo de papelería por razones de que las dependencias administrativas no realizaron solicitudes y la parte académica no había iniciado sus actividades para el año 2023.</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- El gasto de útiles y papelería asciende a \$ 9.447.922,22 corresponde a lo solicitado por algunas dependencias académicas y administrativas, para el inicio de las actividades de año 2024.</li> </ul>   |
| FEBRERO | <ul style="list-style-type: none"> <li>- El gasto de útiles y papelería asciende a \$ 370.193.511,00 y se distribuye de la siguiente manera:</li> <li>- \$ 343.644.644,00 Contrato mixto No.076 Consorcio Unidades Productivas para el Amazonas en el marco del proyecto Fortalecimiento de Unidades Productivas para la generación de ingresos a la población Amazonas, Acta de recibo parcial 23000000050.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- El gasto de útiles y papelería asciende a \$ 27.702.123,22. y se distribuye de la siguiente manera:</li> <li>- Entrega de carnet y cintas para realizar la carnetización de estudiantes para el periodo académico 2024 por el valor de 4.320.000,00.</li> <li>- Entrega de carnet para realizar carnetización a funcionarios, graduados para el periodo 2024, con un costo de \$4.084.000,00.</li> </ul> |

|  |  |  |
|--|--|--|
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- \$ 26.548.867 corresponde a lo solicitado por las diferentes dependencias administrativas y académicas para el desarrollo normal de las actividades laborales.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Entrega de papelería, marcadores, borradores de tablero con la finalidad de realizar el inicio de las actividades académicas y administrativas para el periodo académico I-2024, con un costo de \$ 19.298.123,22.</li> </ul> |
|--|--|--|

|       |   |   |
|-------|---|---|
| MARZO | <ul style="list-style-type: none"> <li>- El gasto de útiles y papelería asciende a \$ 12.049.089,00 y se distribuye de la siguiente manera:</li> <li>- \$ 6.569.235,00 Contrato mixto No.076 Consorcio Unidades Productivas para el Amazonas en el marco del proyecto Fortalecimiento de Unidades Productivas para la generación de ingresos a la población Amazonas, Acta de recibo parcial 23000000050.</li> <li>- \$ 5.479.854,00 corresponde a lo solicitado por las dependencias administrativas y académicas para el desarrollo normal de las actividades laborales.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- El gasto de útiles y papelería asciende a \$ 2.558.644,72 y corresponde a lo solicitado por algunas dependencias académicas y administrativas para el normal desarrollo de sus actividades laborales.</li> </ul> |
|-------|---|---|

La información del trimestre de enero a marzo de 2024 está pendiente por verificación de las existencias en bodega y revisión por el área de Contabilidad; quedando pendiente realizar ajustes si es necesario, ya que actualmente se encuentra en proceso de implementación del software Integrasoft.

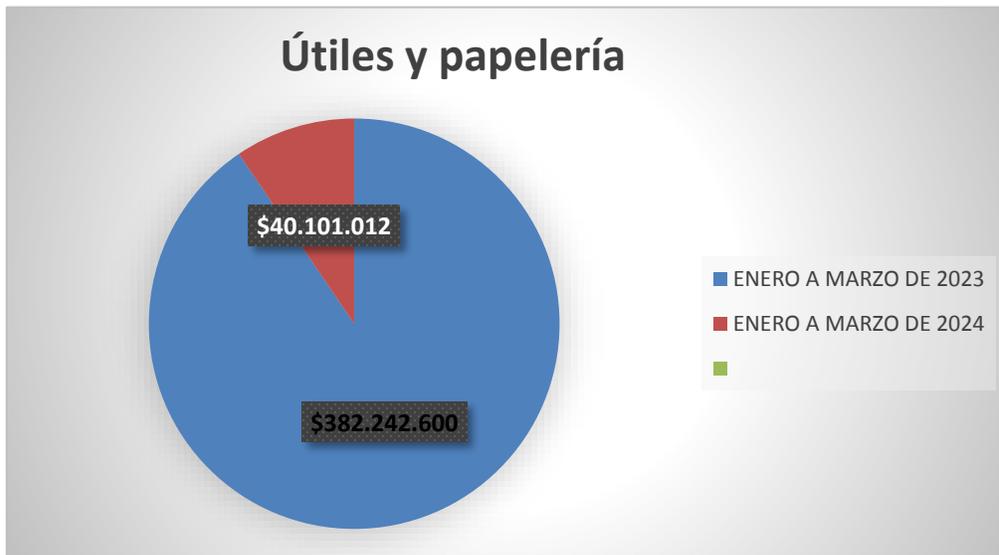
Tabla No 13. Útiles y papelería consumo por mes

| MES | 2023 | 2024 | VARIACION ABSOLUTA | VARIACION PORCENTUAL |
|-----|------|------|--------------------|----------------------|
|-----|------|------|--------------------|----------------------|

|              |                      |                     |                       |             |
|--------------|----------------------|---------------------|-----------------------|-------------|
| ENERO        | 0                    | 9.447.922           | \$9.447.922           | 0           |
| FEBRERO      | 370.193.511          | 28.094.445          | -\$342.099.066        | -92%        |
| MARZO        | 12.049.089           | 2.558.645           | -\$9.490.444          | -79%        |
| <b>TOTAL</b> | <b>\$382.242.600</b> | <b>\$40.101.012</b> | <b>-\$342.141.588</b> | <b>-90%</b> |

Fuente: Informe de Contabilidad

Grafico No. 2 Útiles y papelería por Trimestre



## 7.6 TELEFONIA

Respecto al servicio de telefonía celular, se evidencia en la confrontación de datos, un incremento porcentual del 12% respectivamente a la vigencia 2024, que representa para la institución, entre algunos factores como nuevas líneas de telefonía del operador movistar instaladas en los diferentes teléfonos IP, y una línea telefónica adicional del operador claro, que fue destinada a suplir la necesidad de la Emisora Institucional.

Tabla No 14. Telefonía por Trimestre 2023-2024

| Concepto | 2023      |           |           |             | 2024      |           |           |             |
|----------|-----------|-----------|-----------|-------------|-----------|-----------|-----------|-------------|
|          | Enero     | Febrero   | Marzo     | Total       | Enero     | Febrero   | Marzo     | Total       |
| Costo    | \$569.777 | \$567.564 | \$568.579 | \$1.705.920 | \$640.174 | \$637.789 | \$637.086 | \$1.915.049 |

Fuente Vicerrectoría Administrativa y Financiera

Tabla 15. Variación Absoluta

| CONCEPTO | VARIACIÓN ABSOLUTA 2023-2024 |            |
|----------|------------------------------|------------|
|          | Diferencia                   | Porcentaje |
| Costo    | \$<br>209.129,00             | 12%        |

Fuente Vicerrectoría Administrativa y Financiera

## 7.7 MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

Durante la vigencia 2023 y 2024 y de conformidad con el Plan Anual de Adquisiciones, la institución tiene contemplado para cada año fiscal, la suscripción de contratos de funcionamiento, que contribuyen a la adquisición de elementos necesarios para la realización de mantenimientos y adecuaciones de la infraestructura física a que haya lugar, según las respectivas necesidades institucionales.

Tabla No 16. Mantenimiento de Bienes Inmuebles por Trimestre 2022-2023

| Concepto              | 2023                |                   |                   |                     | 2024  |                   |                   |                   |
|-----------------------|---------------------|-------------------|-------------------|---------------------|-------|-------------------|-------------------|-------------------|
|                       | Enero               | Febrero           | Marzo             | Total               | Enero | Febrero           | marzo             | Total             |
| Cantidad de contratos | 1                   | 0                 | 1                 | 2                   | 0     | 1                 | 3                 | 4                 |
| Mantenimiento         | \$ 1.564.578.137,00 | \$ -              | \$ 207.056.732,00 | \$ 1.771.634.869,00 | \$ -  | \$ 710.000.000,00 | \$ 221.771.862,00 | \$ 931.771.862,00 |
| Cantidad de contratos | 1                   | 3                 | 2                 | 6                   | -     | 1                 | 3                 | 4                 |
| Adquisición           | \$ 30.857.500,00    | \$ 169.700.000,00 | \$ 17.383.400,00  | \$ 217.940.900,00   | \$ -  | \$ 484.412.000,00 | \$ 61.596.371,00  | \$ 546.008.371,00 |

Fuente Área de Contratación - Oficina Asesora de Planeación

Para la respectiva protección de los bienes muebles e inmuebles, la Universidad de la Amazonia, programa y ejecuta el respectivo mantenimiento preventivo y correctivo de estos, a fin de mitigar su depreciación, que para este caso en especial,

corresponde a la infraestructura física de la institución, coadyuvando así a la mejora continua de los bienes a su cargo.

Tabla 17. Mantenimiento de Bienes Inmuebles

| Concepto              | 2023                |         |                   |                     | 2024  |                   |                   |                   |
|-----------------------|---------------------|---------|-------------------|---------------------|-------|-------------------|-------------------|-------------------|
|                       | Enero               | Febrero | Marzo             | Total               | Enero | Febrero           | marzo             | Total             |
| Cantidad de contratos | 1                   | 0       | 1                 | 2                   | 0     | 1                 | 3                 | 4                 |
| Mantenimiento         | \$ 1.564.578.137,00 | \$ -    | \$ 207.056.732,00 | \$ 1.771.634.869,00 | \$ -  | \$ 710.000.000,00 | \$ 221.771.862,00 | \$ 931.771.862,00 |

Fuente Área de Contratación - Oficina Asesora de Planeación.

Tabla 18. Variación Absoluta

| CONCEPTO             | VARIACIÓN ABSOLUTA 2023-2024 |                      |
|----------------------|------------------------------|----------------------|
|                      | VARIACIÓN ABSOLUTA           | VARIACIÓN PORCENTUAL |
| <b>Mantenimiento</b> | -\$ 839.863.007,00           | -47%                 |
| <b>Adquisición</b>   | \$ 328.067.471,00            | 151%                 |

Fuente de información: vicerrectoría

En este sentido, es preciso indicar que con base en los datos suministrados se evidenció primer trimestre 2024 se presentó una disminución del 47%, en la inversión en el valor presupuestal de los contratos de mantenimientos bienes inmuebles y un incremento del 151% en la adquisición de los bienes muebles e inmuebles contratado en comparación con el primer trimestre año 2023.

## 7.8 RELACION ENCUENTROS VIRTUALES

En un compromiso con la formación continua la Universidad de la Amazonia, en su constante búsqueda por fortalecer capacitaciones de su personal docente, administrativo e investigadores, ha priorizado la realización de encuentros virtuales para el desarrollo de reuniones, capacitaciones y demás actividades inherentes a la institución.

En este contexto, la Dirección de Gestión de Talento Humano ha participado activamente en diversas iniciativas de formación, entre las que se destacan: Capacitación virtual "Modelos de Ecuaciones Estructurales Basados en la Varianza: Partial Least Squares (PLS) para investigadores en Ciencias Sociales (Online) (XIII Edición) (23240700)" por valor de UN MILLÓN OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/cte (\$1.868.760) con la participación 2 personas.

Capacitación virtual en bases de datos para los 7 docentes de tiempo completo del programa de Administración Financiera y la capacitación en base de datos para 50 personas entre estudiantes, docentes y egresados del programa de Especialización

en Formulación y Evaluación de Proyectos (Cohorte XXXII y XXXIII) y Maestría en Gestión y Evaluación de Proyectos (Cohorte I), estas acciones formativas, desarrolladas en el marco de la virtualidad, evidencian el compromiso de la Universidad de la Amazonia con la formación continua de su talento humano.

La institución reconoce la importancia de la actualización permanente del conocimiento como factor clave para el logro de sus objetivos misionales, en pro de Mejorar la calidad de la educación, Fortalecer la investigación científica, Promover la innovación y el desarrollo social.

Por lo anterior, se indica las capacitaciones se realizaron en el mes de marzo, como se muestra en gráfica, se desarrollaron 3 en total equivale a un 100% en el año 2024, con respecto al año 2023 no se realizaron eventos virtuales nos lleva a un 0%.

Tabla No 19. Encuentros Virtuales por Trimestre 2023-2024

| Concepto                   | 2023  |         |       |       | 2024  |         |       |       |
|----------------------------|-------|---------|-------|-------|-------|---------|-------|-------|
|                            | Enero | Febrero | Marzo | Total | Enero | Febrero | Marzo | Total |
| Cantidad eventos virtuales | 0     | 0       | 0     | 0     | 0     | 0       | 3     | 3     |

## 7.9 EVENTOS

La Universidad de la Amazonia en el primer trimestre de la vigencia 2024, realizó eventos en marco de actividades académicas, culturales y de investigación, segregadas así:

Tabla No 20. Eventos por Trimestre 2023-2024

| Relación de Eventos Primer Trimestre (Enero-Febrero-Marzo) 2024  |                |            |                      |                  |                |
|--|----------------|------------|----------------------|------------------|----------------|
| Nombre del Evento  | Tipo de Evento | Modalidad  | Clase de Servicio    | Costo del Evento | No. Asistentes |
| 1 Jornada Lúdica Recreativa Uniamazonia  | 1 Académico    | Presencial | 6 Eventos culturales | \$ 5.604.200     | 490            |
| 2 Jornada Lúdica Recreativa Uniamazonia  | 1 Académico    | Presencial | 6 Eventos culturales | \$ 5.762.080     | 410            |
| Actividad jornada institucional de bienestar universitario para los estudiantes Sede Guaviare-uniamazonia      | 1 Académico    | Presencial | 6 Eventos culturales | \$ 8.597.000     | 100            |
| Conmemoración del día internacional de la mujer - Uniamazonia  | 1 Académico    | Presencial | 6 Eventos culturales | \$ 40.156.580    | 744            |
| Actividad jornada Institucional de Bienestar Universitario para los Programas de Distancia 2024-1- Uniamazonia | 1 Académico    | Presencial | 6 Eventos culturales | \$ 38.538.490    | 700            |
| <b>TOTAL</b>   |                |            |                      | \$ 98.658.350    | 2444           |

Fuente Bienestar Universitario

La institución, con el ánimo de apoyar las estrategias de fomento a la educación y actividades complementarias de carácter académico, y en apoyo a la promoción, difusión, de estos mismos, se efectuó la respectiva contratación de servicios logísticos, a fin de garantizar la realización de los eventos planeados en el POA, realizo en primer trimestre 2024 inversión que ascendió a la suma de **NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/cte (\$ 98.658.350)**, equivale al 100%, erogación que se distribuyó de conformidad a la necesidad planeada por cada decanatura, área administrativa y/o bienestar social, donde se priorizo el enfoque transversal de mayor impacto. En año 2023 primer trimestre no se realizó inversiones por lo tanto se estipula una inversión del 0%.

## 7.10 SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASE DE DATOS.

La Institución anualmente, suscribe una serie de licencias, que son enfocadas en fortalecer a la División de Biblioteca, toda vez que existen mecanismos digitales que contribuyen al mejoramiento de los canales de información de manera actualizada y que son fundamentales para el desarrollo integral del estudiante, adicional a ello algunas revistas y licencias son de carácter mundial, pues estas además de ofertar servicios de información que potencializan la estructura académica, también existen mecanismos para la publicación y difusión de los productos investigativos de los mismos estudiante, a continuación se relaciona la erogación presupuestal destinada a este importante sector de transversalidad que cuenta la institución de educación superior.

Tabla No 21. Suscripciones a periódicos por trimestre 2022-2023

| Concepto                                | 2023  |         |       |       | 2024  |               |       |               |
|---|-------|---------|-------|-------|-------|---------------|-------|---------------|
|   | Enero | Febrero | Marzo | Total | Enero | Febrero       | Marzo | Total         |
| Biblioteca, base de datos etc(contrato) | \$ -  | \$ -    | \$ -  | \$ -  | \$ -  | \$ 10.218.233 | \$ -  | \$ 10.218.233 |

Fuente: Biblioteca

Durante el primer trimestre de la vigencia fiscal 2024, se evidencia un comportamiento gasto que asciende a la suma de **DIEZ MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES (\$ 10.218.233) M/cte**, el cual fue invertido en herramientas digitales que contribuyen al fortalecimiento de la investigación y la academia en la Universidad de la Amazonia. En el primer trimestre año 2023 no se evidencio erogación del gasto.

## 7.11 RACIONALIZACIÓN EN LA CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS

La Universidad de la Amazonía, ha propendido por utilizar los estudios técnicos que atañen los bienes inmuebles, con el fin de mitigar el gasto, pues es una estrategia que permite optimizar recursos y gastos innecesarios. No obstante, es relevante indicar que algunos casos especiales, como la construcción de nuevos edificios que por su complejidad y por su antigüedad en sus diseños si aplica, se deberá realizar el proceso de conformidad a las normas técnicas para la construcción según aplique, para lo cual estos casos deberán configurarse una nueva contratación que obedezca al cumplimiento de los fines esenciales del estado, y la norma constitucional.

## 7.12 VEHICULOS OFICIALES Y CONSUMO DE COMBUSTIBLE

Conforme al cumplimiento de la resolución rectoral 1082 de 2023 **ARTICULO 10°. VEHICULOS OFICIALES.** Para el uso de vehículos oficiales, en virtud del artículo 14 del Decreto No. 0199 de 2024.

- ✓ **Enero (2023 / 2024):** No se registran movimientos en el periodo durante los dos años.
- ✓ **Febrero (2023 / 2024):** Revisados los movimientos de la cuenta contable para el periodo, se observa que en el año 2023 se registran consumos de combustible generados en atención a salidas académicas por valor de \$ 480.0006 y \$ 35.000 por consumos realizado por la OTI. Para el mismo periodo en el año 2024, se registran movimientos por valor de \$ 1.099.172.
- ✓ **Marzo (2023 / 2024):** Con base a los movimientos de la cuenta contable de combustible, para el periodo, se observa que para el año 2023 se registran consumos efectuados por la Planta de Panela por valor de \$ 3.220.472 y consumos de combustible efectuados por los vehículos de la institución en atención a solicitudes de transporte en cumplimiento de salidas académicas por valor de \$ 5.422.621; para el mismo periodo en el año 2024, no se registran movimientos.

Es importante siempre el tener en cuenta para el análisis del Consumo de Combustibles y Lubricantes, que son muchos los factores que inciden y hacen que fluctúen los valores durante el periodo de análisis, en los que están los pagos que se realizan de periodos anteriores, el precio de los combustibles que va en aumento, las distancias en los recorridos que son directamente proporcionales al consumo del combustible y el estado de los vehículos (desgaste del motor, sistemas

carburación o de inyección y de otras partes de los vehículos que con el pasar de los años afectan también en el consumo).

Tabla No 22. Combustibles y lubricantes por mes

| MES          | 2023               | 2024               | VARIACION ABSOLUTA  | VARIACION PORCENTUAL |
|--------------|--------------------|--------------------|---------------------|----------------------|
| ENERO        | \$0                | \$0                | \$0                 | 0                    |
| FEBRERO      | \$515.006          | \$1.099.172        | \$584.166           | 113%                 |
| MARZO        | \$8.643.093        | \$0                | -\$8.643.093        | -100%                |
| <b>TOTAL</b> | <b>\$9.158.099</b> | <b>\$1.099.172</b> | <b>-\$8.058.927</b> | <b>-88%</b>          |

Fuente: Informe de Contabilidad

Grafico No.3 Combustible y lubricantes



7.13

## SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

De acuerdo a la información suministrada por la oficina de Gestión Ambiental se establece que:

Conforme al cumplimiento de la resolución rectoral 1082 de 2023 y el Decreto No. 0199 de 2024. **ARTICULO 14°. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.** Dar cumplimiento a las disposiciones establecidas mediante Acuerdo 23 de 2008 "Por la cual se adopta la Política Ambiental de la Universidad de la Amazonia" proferido por el Consejo Superior Universitario y Resolución No.3626 de 2019 "Por la cual se adopta el Plan institucional de Gestión Ambiental - PIGA -2019-2028 de la Universidad de la Amazonia", respecto al primer trimestre comprendido entre enero-marzo del año 2023-2024

Me permito reportar las acciones recopiladas y adelantadas de diferentes áreas (acciones transversales) adelantadas durante el periodo requerido del PIGA:

## **1. EJE: MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS**

### **1.1. PROGRAMA: RESIDUOS SÓLIDOS CONVENCIONALES**

**PROYECTO N°1:** Dotación puntos ecológicos públicos y en dependencias en todos los campus UDLA.

A continuación, se relaciona las actividades realizadas durante el primer trimestre vigencia 2024 para buscar el cumplimiento del proyecto en mención.

- (29 enero 2024) Se radicó necesidad para adquirir nuevos puntos ecológicos.
- (30 enero 2024) VADF 115 - Condiciones de contratación.
- (9 febrero 2024) expiden CDP N°24000133 por valor de 50.000.000
- (19 marzo 2024) Se realizó solicitud de cotizaciones
- (22 marzo 2024) Se reciben cotizaciones.

**PROYECTO N°2:** Adecuación puntos de almacenamiento campus Centro, Macagual y Santo Domingo. Norma Técnica NTC25

1. Se encuentra en ejecución el contrato N° 243 de 2023 "CONSTRUCCIÓN ÁREA DE ALMACENAMIENTO CENTRAL DE RESIDUOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS EN LA SEDE MACAGUAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA" 56% EJECUCIÓN
2. El día 28 febrero 2024 Se suspende el contrato N° 243 de 2023 del 29 febrero 2024 al 13 abril.

**PROYECTO N° 3:** Formación continua y divulgación para el MIRS

En los meses de enero, febrero y marzo vigencia 2024, se realizaron 18 capacitaciones en Residuos peligrosos y no Peligrosos con una asistencia de 286 personas.

### **1.2. PROGRAMA: RESIDUOS SÓLIDOS PELIGROSOS Y SIMILARES**

**PROYECTO N°1:** Formular el Plan de gestión Integral de Residuos Sólidos Hospitalarios y similares PGIRSH.

A continuación, se relaciona las actividades realizadas durante el primer trimestre vigencia 2024 para buscar el cumplimiento del proyecto en mención:

- (07 marzo 2024) OAP 160 se radica necesidad
- (11 marzo 2024) VADF 364 Condiciones contratación

**PROYECTO N°2:** Dotación recipientes especiales en las clínicas, laboratorios y dependencias que generen RPHS.

A continuación, se relaciona las actividades realizadas durante el primer trimestre vigencia 2024 para buscar el cumplimiento del proyecto en mención.

- (29 enero 2024) Se radicó necesidad para adquirir nuevos puntos ecológicos.
- (30 enero 2024) VADF 115 - Condiciones de contratación.
- (9 febrero 2024) expiden CDP N°24000133 por valor de 50.000.000
- (19 marzo 2024) Se realizó solicitud de cotizaciones
- (22 marzo 2024) Se reciben cotizaciones.

**PROYECTO N°3:** Adecuación de puntos de almacenamiento Campus Centro, Macagual y Santo Domingo. Decreto 780 de 2017.

1. Se encuentra en ejecución el contrato N° 243 de 2023 "CONSTRUCCIÓN ÁREA DE ALMACENAMIENTO CENTRAL DE RESIDUOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS EN LA SEDE MACAGUAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA" 56% EJECUCIÓN
2. El día 28 febrero 2024 Se suspende el contrato N° 243 de 2023 del 29 febrero 2024 al 13 abril.

### 1.3. **PROGRAMA: APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS**

**PROYECTO N°3:** Desarrollar una estrategia de educación ambiental continua, con propósitos del aprovechamiento de los residuos sólidos generados en los campus.

En los meses de enero, febrero y marzo vigencia 2024, se realizaron 18 capacitaciones en Residuos peligrosos y no Peligrosos con una asistencia de 286 personas.

## **2. EJE: EJE AHORRO Y USO EFICIENTE DE AGUA Y ENERGÍA – AUEAE**

### **2.1. PROGRAMA: AHORRO Y USO EFICIENTE DE AGUA.**

**PROYECTO N°1:** Instalación y reposición de sanitarios y grifos ahorradores de agua.

(29 diciembre 2023) se suscribe CO N°280 "CONSTRUCCIÓN DE LA CLÍNICA VETERINARIA DE PEQUEÑOS ANIMALES EN LA GRANJA EXPERMENTAL SANTO DOMINGO DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA" Obra que contará con sistemas ahorradores de agua y energía. Obra aún en ejecución.

**PROYECTO N°3:** Estrategia continua de educación ambiental para el AUEA.

En los meses de enero, febrero y marzo vigencia 2024, se realizaron 17 capacitaciones en Ahorro y Uso Eficiente del Agua y la Energía con una asistencia de 281 personas.

**PROYECTO N°4:** Tramites ambientales ante la autoridad ambiental.

- (06 febrero 2024) Solicitud tala árboles Sede Santo Domingo
- (06 febrero 2024) Solicitud tala árboles Sede Social.
- (01 marzo 2024) QUEJA - AFECTACIÓN SALUD AMBIENTAL POR CONTAMINACIÓN HIDRICA, SUELO, AIRE.

### **2.2. PROGRAMA: AHORRO Y USO EFICIENTE DE ENERGIA**

**PROYECTO N°1:** Instalación y reposición luminarias ahorradoras de energía.

(29 diciembre 2023) se suscribe CO N°280 "CONSTRUCCIÓN DE LA CLÍNICA VETERINARIA DE PEQUEÑOS ANIMALES EN LA GRANJA EXPERMENTAL SANTO DOMINGO DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA" Obra que contará con sistemas ahorradores de agua y energía. Obra aún en ejecución.

**PROYECTO N°3.** Estrategia continúa de educación ambiental para el AUEE

En los meses de enero, febrero y marzo vigencia 2024, se realizaron 17 capacitaciones en Ahorro y Uso Eficiente del Agua y la Energía con una asistencia de 281 personas.

### 3. EJE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – GRD

#### 3.1. PROGRAMA: IDENTIFICACIÓN Y MANEJO DE LA VULNERABILIDAD FÍSICA

**PROYECTO N°1.** Realizar el control y seguimiento a la vulnerabilidad física de las edificaciones e infraestructura física de los campus.

Desde la Oficina SST se realizó 5 inspecciones en el primer trimestre vigencia 2024, bajo el PD-A-ST-05.

**PROYECTO N°2.** Implementar infraestructura que cumpla con criterios de sismo resistencia y de accesibilidad social integral.

Desde la Oficina Asesora de Planeación cada obra que adelanta y ejecuta en la vigencia 2024 cumple con la normatividad vigente en materia de sismo resistencia y accesibilidad social integral.

#### 3.2. PROGRAMA: IDENTIFICACIÓN Y MANEJO DE LA VULNERABILIDAD SOCIAL

**PROYECTO N°2.** Definir un mecanismo de promoción y prevención para reducir el riesgo de desastres naturales, físicos o tecnológicos.

La oficina SST en el primer trimestre inicia la formulación de Planes de emergencia de las sedes Porvenir y Macagual.

### 4. EJE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST

#### 4.1. Programa: Gestión para la reducción del riesgo social

**PROYECTO N°1.** Implementar acompañamiento permanente en salud ocupacional a estudiantes, docentes y funcionarios UDLA

1. Se continúa con las actividades de acompañamiento permanente en salud ocupacional a toda la comunidad universitaria.
2. Se profundizó en capacitaciones con relación a la Seguridad y Salud en el Trabajo.

#### 4.2. Programa: Ambiente sano y calidad del aire

##### PROYECTO N°1. Control continuo de Vectores y desinfección ambiental

- (11 enero 2024) OAP 007 se radicó necesidad para fumigación integrado de plagas *“FUMIGACIÓN Y CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS Y VECTORES (zancudos, moscas, cucarachas, ratas, ratones, termitas, polilla, entre otros) de las Sedes Caquetá (Sede Porvenir, Sede Centro, Sede Social, y en las Granjas Santo Domingo, Macagual Balcanes y Sede Yari en San Vicente del Caguán) Sede Leticia Amazonas, Sede San José del Guaviare”*.
- (24 enero 2024) VADF 097 - Condiciones de contratación.
- (30 enero 2024) Se realizó solicitud de cotizaciones
- (6 febrero 2024) OAP 085 solicitud designación evaluador
- (15 febrero 2024) OAP 112 Se entrega condiciones de contratación
- (28 febrero 2024) se suscribe CPS 018
- El 09 de marzo se da inicio a la programación de las actividades contractuales *“FUMIGACIÓN Y CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS Y VECTORES (zancudos, moscas, cucarachas, ratas, ratones, termitas, polilla, entre otros) de las Sedes Caquetá (Sede Porvenir, Sede Centro, Sede Social, y en las Granjas Santo Domingo, Macagual Balcanes y Sede Yari en San Vicente del Caguán) Sede Leticia Amazonas, Sede San José del Guaviare”* a continuación se relaciona las fechas y sedes intervenidas en el primer trimestre vigencia 2024.

| FECHA REALIZACION | SEDE                               |
|-------------------|------------------------------------|
| 26/03/2024        | Porvenir                           |
| 17/03/2024        | Centro                             |
| 18/03/2024        | Social                             |
| 16/03/2024        | Granja experimental Santo Domingo  |
| 19/03/2024        | Centro de investigaciones Macagual |
| 16/03/2024        | Granja experimental Balcanes       |
| 22/03/2024        | Yarí                               |
| 26/03/2024        | Leticia                            |
| 09/03/2024        | San José del Guaviare              |

##### PROYECTO N°2. Promoción de espacios libres de humo.

La oficina de SST en el primer trimestre vigencia 2024 inicia proyección de la Política Prevención Consumo Alcohol - Tabaco, Drogas.

## 8. RECOMENDACIONES

- Aplicar y socializar el decreto presidencial 0199 de 20 de febrero de 2024 por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.
- Se solicita a las oficinas que la información sea enviada de una forma oportuna ya que el informe de austeridad del gasto (trimestral) se debe publicar dentro de los primeros 15 días hábiles del mes trimestre vencido, debido a que son objeto de auditoría por parte de la Procuraduría General de la Nación cuando se reporta el ITA, así mismo es objeto de seguimiento por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Continuar con la gestión que ha venido realizando la entidad para que los servidores públicos que tiene periodos vencidos de vacaciones los disfruten teniendo en cuenta lo establecido en los artículos 12 y 13 del Decreto 1045 de 1978.
- Instituir acciones que propendan por el fortalecimiento de la sostenibilidad ambiental, en particular con los gastos asociados al uso de energía y agua y el uso racional de los mismos públicos ya que nos encontramos en una época donde se ha visto escases de los recursos minerales por causa del cambio climático.

Universidad de la  
**Amazonia**



DIANA FERNANDA BERMEO MANTILLA  
Asesor Oficina Asesora de Control Interno

Elaboró: Darlenson Quinto  
Profesional Universitario